

Julio 10 del 2013.

Estimados Amigos:

Nuestro amigo Alejandro Martí García Presidente de México SOS escribió un artículo que pensamos vale la pena leer y que transcribimos a continuación:

Exhorto ciudadano

Me niego a asumir que la violencia es una maldición irremediable con la que tendrán que convivir nuestros hijos y nuestros nietos, sólo porque los órganos de seguridad y justicia nos han quedado a deber y, a su vez, los ciudadanos no hemos exigido nuestro derecho fundamental a la seguridad y la justicia.

Desde hace varios años, los mexicanos hemos sido testigos de una escalada de violencia y un contexto de inseguridad sin precedentes en la historia del país. Esta situación tiene sus orígenes en nuestro pasado autoritario y en una cultura de la “ilegalidad” heredada de nuestra época colonial.

Vivimos en una sociedad compleja y contradictoria, donde coexisten prácticas e instituciones democráticas con conductas y hábitos que incentivan la corrupción, la impunidad y la orfandad colectiva de nuestros jóvenes.

La violencia está presente en las calles, en los medios de comunicación y en la convivencia cotidiana de muchos mexicanos. Frente a ello me niego a asumir que la violencia es una maldición irremediable con la que tendrán que convivir nuestros hijos y nuestros nietos, sólo porque los órganos de seguridad y justicia nos han quedado a deber y, a su vez, los ciudadanos no hemos exigido nuestro derecho fundamental a la seguridad y la justicia. De ahí que autoridades y sociedad civil debemos seguir trabajando juntos para que las cosas cambien y podamos, en pocos años, decir que esta pesadilla terminó.

Una de las causas del fracaso de las autoridades -y también de la ciudadanía- para resolver los problemas de inseguridad y violencia, se encuentra en el colapso de un sistema penal que a pesar de todos los recursos del Estado invertidos en los últimos años, mantiene un índice de impunidad cercano al 98%, en tanto que el 2% restante, conformado por los sentenciados, en muchas ocasiones no cometió un delito. ¿Cuántos “presuntos culpables” tendremos en la cárcel? Nadie lo sabe.

Este colapso del sistema penal llevó al Congreso a reformar en 2008 la Constitución para demoler el sistema penal “tradicional” y construir sobre él un sistema acusatorio basado en los juicios orales, en el fortalecimiento de los mecanismos de investigación y valoración de pruebas, así como en un marco jurídico garante de los derechos humanos y de la reparación del daño a las víctimas.

El proceso de implementación de esta reforma ha tenido muchos claroscuros. Hay historias de éxito de las cuales debemos sentirnos orgullosos, pero también hay mucha indiferencia y poco compromiso de algunos gobiernos locales por sacar adelante la reforma. Hasta el momento, solamente trece estados han logrado poner en operación los nueve ejes estratégicos de la reforma: Baja California, Chihuahua, Durango, Estado de México, Morelos, Nuevo León, Oaxaca, Chiapas, Guanajuato, Tabasco, Veracruz, Yucatán y Zacatecas.

A pesar de lo anterior, estoy convencido que un detonador de esta reforma será, sin duda, la aprobación del Código de Procedimientos Penales Único, lo cual permitirá dar uniformidad a los juicios orales y sentar las bases procesales que se deberán cumplir en cualquier juzgado del país.

Con este código único se podrá conocer y evaluar de mejor manera el funcionamiento del sistema penal y las víctimas sabrán que todo delincuente será juzgado conforme a los mismos criterios legales.

Por ello, a unos días de que inicie el periodo extraordinario de sesiones donde se discutirá la reforma constitucional que permitirá tener un Código de Procedimientos Penales Único, hago un exhorto a los señores legisladores para que demuestren su compromiso con México y se comporten a la altura de esta noble exigencia.

El país enfrenta un momento decisivo en que no admite dudas o mezquindades. Lo que hagamos o dejemos de hacer hoy en materia de seguridad y justicia definirá cómo será el país en los próximos años.

www.mexicosos.org [@Alejandro_Marti](https://twitter.com/Alejandro_Marti)

Nos ponemos a sus ordenes para cualquier aclaración en relación con la presente.

Atentamente

César Roel Abogados